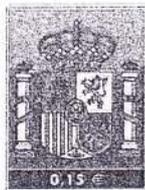


DH699D886

09/2016



Borja Criado Malagarriga  
 Notario  
 Rbla. Catalunya, 99, Pral.  
 Tel. 93/487.72.14 Fax: 93/488.31.22  
 08008 Barcelona



Número CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS. -----

P O D E R -----

EN BARCELONA, mi residencia, a dos de Octubre de dos mil trece. -----

Ante mi, ENRIQUE PEÑA FÉLIX, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, -----

COMPARECE: -----

Don Juan Ramón JUEZ BERGE, de nacionalidad española, mayor de edad, casado en régimen legal de separación de bienes, vecino de Castelldefels, (Barcelona), con domicilio en calle Gómez de la Serna, número 32, con DNI número 43.403.942-K. -----

INTERVIENE, en su condición de administrador único de la compañía mercantil "OPTIMAL RECAMBIOS, S.L", domiciliada en Viladecans (Barcelona), Avenida Segle XXI, Park Industrial d'Activitats, y CIF B-63856389. Constituida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Luis F. Pazos Pezzi, el día 29 de marzo de 2.005, con el número 465 de orden; inscrita en el Registro Mercantil

de esta Provincia, al tomo 37631, folio 130, hoja número B-306521, inscripción 1ª. Inscrito su cambio de domicilio social al indicado anteriormente, en el Registro Mercantil citado, según su inscripción 2ª. ---

Nombrado el compareciente para el cargo en que actúa, por plazo indefinido, y que aceptó en la propia escritura fundacional el cual asegura está vigente en la actualidad y que su representada no ha variado su capacidad jurídica. -----

A los efectos de lo previsto en la Ley 10/2010 de 28 de abril, sobre blanqueo de capitales, el compareciente manifiesta que la titularidad real de la compañía es la que figura en el certificado que a tal fin me entrega y que dejo unido a esta matriz, firmado por el propio compareciente en la condición a la que aquí interviene. -----

Tiene a mi juicio, la capacidad legal necesaria para este acto, y -----

**DICE:** -----

Que en la condición en que interviene, confiere poder a favor de **Don John Milton Argudo Pesantez**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con residencia en Quito (Ecuador), con cédula de ciudadanía número 030092134-3, para que en nombre y representa-

DH6981385

09/2016



ción de la Sociedad poderdante, pero limitado únicamente a la República de ECUADOR, pueda ejercitar las siguientes, -----

**FACULTADES:** -----

a).- Actuar como apoderado o representante de "Optimal Recambios, S.L", y como tal, pueda contestar a las demandas y cumplir las obligaciones respectivas en todos los actos judiciales, extrajudiciales, administrativos y/o societarios que la poderdante "OPTIMAL RECAMBIOS, S.L", deba realizar en ECUADOR. -

b).- Asistir con voz y voto a las Juntas Generales de la compañía "Optimal Recambio Cía, Ltda", de la cual "Optimal Recambios, S.L" es su principal accionista, y ejercitar los derechos que a la poderdante competen; emitir su parecer y voto; formular proposiciones, celebrar o protestar acuerdos y decisiones, en su caso; y cuanto proceda con relación a lo expuesto en las Juntas, así como ejercitar todos los demás derechos políticos y económicos derivados de dichas participaciones sociales.-----

c.- Realizar todos los trámites exigidos por la Superintendencia de compañías a la poderdante en su condición de socio de "Optimal Recambio Cia. Ltda". -

d).- Y para todo lo dicho otorgue y suscriba los documentos públicos y privados que estime convenientes, en los que podrán hacer constar los antecedentes, cláusulas y manifestaciones que a bien tengan, incluso escrituras de subsanación, aclaración y/ o de rectificación. -----

El apoderado podrá hacer uso de las facultades conferidas, quedando facultado para suscribir los documentos públicos o privados que fueren necesarios, con las mas amplias atribuciones, actuando como si el mandante estuviere personalmente presente, de manera, que, bajo ninguna circunstancia, pueda alegarse insuficiencia de poder. -----

Así lo otorga, después de hacerle las reservas y advertencias legales, en especial sobre las obligaciones, derechos y advertencias contenidas en las siguientes Leyes y Reglamentos: -----

De la que dispone la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de protección de datos de carácter personal, aceptando el compareciente la incorporación de sus datos a los ficheros informáticos existentes en

DH6990889

09/2016



la Notaría, que se conservarán en la misma <sup>son</sup> carácter confidencial, sin perjuicio de las comunicaciones de obligado cumplimiento. -----

De lo que establece la Ley 8/1989 de 13 de abril, a la cual no se halla sujeta por ser un documento sin cuantía. -----

Y leída por mi en alta voz esta escritura por renuncia de su derecho a leerla por si de que le advierto, la aprueba y firma conmigo; no conozco al compareciente por lo que su identificación la realizo por medio de su DNI antes reseñado; de lo cual, y de lo demás consignado en este instrumento publico que queda extendido en dos folios de papel Estado, el presente y el anterior en orden, yo, el Notario autorizante, doy fe. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado y firmado El Notario autorizante. Rubricado y sellado ---

En 2 octubre 2013, expido copia para la entidad poderdante, en 5 folios del timbre, serie BM, números 6760111 y 4 siguientes en orden menor. Doy fe.- Pe-

ña.- Rubricado. -----

Nota: Yo, Borja Criado Malagarriga, como Notario habilitado a cargo del presente protocolo, libro copia a utilidad de la entidad poderdante, extendida en 4 folios de papel timbrado del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie DJ, números 8805130 y los 3 siguientes en orden numérico correlativo. En Barcelona, a 2 de marzo de 2017. Doy fe.- Criado.-

Rubricado. -----

Aplicación Arancel, Disposición. Adicional 3ª Ley 8/1989

DOCUMENTO SIN BASE ARANCELARIA

SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----



**D. JUAN RAMON JUEZ BERGE**, titular del N.I.F. 43.403.942-K, en calidad de representante  
 Administrador Único, de **OPTIMAL RECAMBIOS, S.L.**, con C.I.F. B-63.856.389,  
 Boi de Llobregat (Barcelona), Calle Murcia, núm. 58 – C, Polígono Industrial

Agència Tributària  
 de Catalunya

Oficina Liquidadora de l'Hospitalet de Llobregat  
 Núm. d'expedient: 20170000370137  
 Data de presentació: 03 d'Abril de 2017  
 Documents adjunts:



Document:  
 20170000370137

Capital de la mercantil que administro es de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €)  
 por cinco mil (5.000) participaciones sociales, de DIEZ (10,00 €) EUROS de  
 valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 al número 5.000 y  
 que han sido distribuidas entre los socios en los siguientes porcentajes y proporciones:

**DON WOLFANG HOFFMANN**, mayor de edad, casado en régimen patrimonial de  
 participación de ganancias alemán, de nacionalidad alemana, con domicilio en D-85456  
 Wartenberg, Hermann-Gröber-Str. 4, con NIE núm. X6675793C, posee seiscientos veinte (620)  
 participaciones sociales, numeradas de la 971 a la 1.280 y de la 2.501 a 2.810 todas ellas  
 inclusive y con una cuota de participación del 12,40%.

**DON CETIN** (en algunos documentos "CETIL") **GENC**, mayor de edad, casado en régimen  
 patrimonial de participación de ganancias alemán, de nacionalidad alemana, con domicilio en  
 85764 Oberschleissheim, Georg-Neuhäusler-Weg – 1, con NIE núm. X6675624N, posee  
 seiscientos veinte (620) participaciones sociales, numeradas de la 661 a la 970 y de la 2.811 a  
 3.120, todas ellas inclusive, y con una cuota de participación del 12,40 %.

**DON JUAN RAMON JUEZ BERGE**, mayor de edad, casado en régimen de Separación de  
 Bienes, de nacionalidad española, vecino de Castelldefels (Barcelona), Calle Gómez de la Serna,  
 núm. 32 y provisto con DNI núm. 43.403.942-K, posee mil doscientas cincuenta (1.250)  
 participaciones sociales, numeradas de la 1.281 a la 1.905 ambas inclusive y de la 3.121 la a  
 3.745 ambas inclusive y con una cuota de participación del 25,00 %

**DON JORDI JUEZ BERGE**, mayor de edad, soltero, de nacionalidad española, vecino de  
 Barcelona, Calle Garcilaso, núm. 171, 2 y provisto con DNI núm. 43.419.782-Z, posee mil  
 ciento noventa (1.190) participaciones sociales, 1.906 a la 2.500 ambas inclusive, de la 3.746 a  
 4.340 ambas inclusive y con una cuota de participación del 23,80 %.



Yo, BORJA CRIADO MALAGARRIGA, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE -----  
Que considero legítima la firma y rúbrica que antecede de  
Juan Ramón Juez Beige -----  
por coincidir con otra firma original legitimizada fehacientemente.  
Y para que conste, expido el presente testimonio de legitimidad  
que he dejado anotado en el Libro Indicador de esta Notaría bajo  
el número 681 de orden.

Barcelona, s

06 ABR 2017

SELO DE  
LEGITIMACIONES Y  
LEGALIZACIONES

73489



DH6991257



09/2016



Yo, BORJA CRIADO MALAGARRIGA, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, con residencia en la Capital, DOY FE:-----

Que las fotocopias que anteceden, extendidas en las hojas del Timbre del Estado, exclusivas para documentos notariales, que se dirán, concuerdan fielmente con su original que me ha sido exhibido.---

Y para que conste, expido el presente testimonio de legitimidad, que he dejado anotado en el Libro Indicador de esta Notaría, bajo el número 898 de orden, en 5 folios del Timbre del Estado, exclusivo para documentos notariales, serie DH, números el presente y los 4 siguientes en orden correlativo, que firmo y rubrico.-----

En Barcelona, a 04 MAY 2017 . DOY FE.-----



A132195170



Handwritten signature in blue ink.

NOTARIA OCTOGESIMA PRIMERA DE QUITO  
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en (5) fojas) útiles es fiel y exacta si COMPULSA del documento que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 17 MAYO 2017

Dr. José A. Cedeño A.  
NOTARIO OCTOGESIMO PRIMERO DE QUITO

DH2903156

09/2016



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Borja Criado Malagarriga, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en testimonio de exhibición de copia de escritura de Poder, otorgado por Optimal Recambios, S.L., libro indicador 898, de 4 de mayo de 2017, en el folio DH6991257.

<b>APOSTILLE</b> (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
<b>1. Pais:</b> Country / Pays :	ESPAÑA
<b>El presente documento público</b> This public document / Le présent acte public	
<b>2. ha sido firmado por</b> don Borja Criado Malagarriga has been signed by a été signé par	
<b>3. quien actúa en calidad de</b> Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO De acuerdo al Art. Dieciocho numeral Cinco de la Ley Notarial, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo al interesado. En (feja)s.
<b>4. y está revestido del sello / timbre de</b> la notaria bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	Quito <b>17 MAYO 2017</b>
<b>Certificado</b> Certified / Attesté	
<b>5. en</b> Barcelona at / a	<b>6. el día</b> 10/05/2017 the / le
<b>7. por</b> Don Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
<b>8. bajo el número</b> N5301/2017/018854 No sous no	
<b>9. Sello / timbre:</b> Seal / stamp: Sceau / timbre:	<b>10. Firma:</b> Signature: Signature:
 A122196485 0226950694	 Víctor Javier Asensio Borrellas, Secretario

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://eregister.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:zgCl-04sX-cPO7-IQKM

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://eregister.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NA:zgCl-04sX-cPO7-IQKM

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://eregister.justicia.es>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:zgCl-04sX-cPO7-IQKM